



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 148/2009

Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2009

VISTO:

La necesidad de contratar docentes como Preceptores de los Cursos de Relación Médico Paciente para cubrir las actividades de las Unidades del presente año;

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por los docentes responsables de los Cursos de Relación Médico Paciente I, II y III;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Area respectiva;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con cargos docentes para financiar los mismos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 2 de septiembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Pablo Patricio Casas (DNI 17.279.998) para cumplir funciones de Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el día en que finalice los tramites para confeccionarse legajo personal y el 31 de diciembre de 2009 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Pablo Casas percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado por Resolución CSU 287/09 y vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.